



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 10 DE JUNIO DE 2.014

RESOLUCION N°:250-SRT-2014

EXPTE N°: 20.241/2014

VISTO:

La nota presentada por la alumna del Profesorado y Licenciatura en Letras **PALACIO, FLAVIA KARINA**, D.N.I N°: 35.780.782, L.U N°: 6.883; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA ALUMNA** en la asignatura **LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL** de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

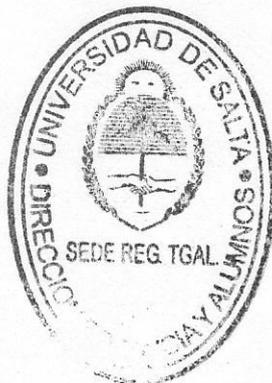
ARTICULO 1º: ACEPTAR la incorporación de la alumna **PALACIO, FLAVIA KARINA**, D.N.I N°: 35.780.782, L.U N°: 6.883, de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, que dicta la Sede Regional Tartagal, como **Adscripto Alumno en la Asignatura "LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL"**, a partir del día 14 de Abril de 2014 y durante el primer cuatrimestre del corriente año.

ARTICULO 2º: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3º: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4º: COMUNICAR a la interesada, al profesor responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de la Carrera Profesorado en Letras y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.